

CERTIFICADO DE TIPO DE PRODUCTO DE GAS



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución No. 696 de fecha 04 de Diciembre de 1985.

CERTIFICADO DE TIPO No. : G-8448-01-00
 NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CERTIFICACION : NCh 927/1.Of97
 FECHA DE EMISION : 10 de Enero del 2005

Se certifica el siguiente de producto de gas, presentado según Solicitud de Certificación de Tipo No. G-8448-01-00 de fecha 22 de Septiembre del 2004.

1.- IDENTIFICACION GENERAL DEL PRODUCTO

- 1.1 Denominación : Artefacto de gas de uso doméstico para cocinar que utiliza combustibles gaseosos
- 1.2 Marca : FENSA - MADEMSA
- 1.3 Familia : NC 800
- 1.4 Modelos : BIANCA OCHO G, DIVA 855 N, DIVA 885 INOX, 2920 P, 2940 G, 2960 B
- 1.5 Fabricante : CTI COMPAÑÍA TECNO INDUSTRIAL S.A.
- 1.6 Dirección del fabricante : Alberto Llona N° 777, Maipú, Santiago - Chile
- 1.7 Procedencia : Chile
- 1.8 País de origen : Chile
- 1.9 Solicitante : CTI COMPAÑÍA TECNO INDUSTRIAL S.A.
- 1.10 Dirección del solicitante : Alberto Llona N° 777, Maipú, Santiago - Chile

2.- CARACTERISTICAS TECNICAS

2.1 IDENTIFICACION DIMENSIONAL

Dimensiones	
Altura	890 mm
Ancho	762 mm
Fondo	595 mm

2.2 IDENTIFICACION TECNICA

Identificación Técnica	
Gas – Quemadores descubiertos	
Quemador semi-rápido	1,60 Kw
Quemador rápido	2,70 Kw
Quemador auxiliar	0,85 kW
Quemador horno	3,25 kW
Potencia nominal total	14,30 kW
Electricidad – Horno	
Grill	KW
Potencia nominal total	KW

2.3 CARACTERISTICAS DEL HORNO

Características del horno	
Capacidad	84 l
Quemador(es)	Resistencia eléctrica
Puerta horno	Bisagra con freno antes del cierre total
Accesorios	Parrilla , Bandeja

Nota importante al reverso

2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS

Circuito eléctrico	
Luz interior en el horno	Compuesta por un portalámparas y una ampollita, para una temperatura de servicio de 300 °C
Cordón de alimentación flexible	Siliconado, multifilamento, con tres conductores, con enchufe macho termoplástico inyectado
El circuito interno	Es con cable con aislación de caucho siliconado o teflón, para temperatura de 250 °C
El interruptor pulsador del chispero	Van ubicados en el frente de llaves
Encendido eléctrico	Tensión 220/110 V ; 60/50 Hz
Bujías de encendido	Electrodo de acero inoxidable, con aislante dieléctrico cerámico
Grill eléctrico	Tensión 220 V ; de 1800 W
Potencia nominal	1815 W (cocina con grill)

Circuito de gas	
Conexión	Se realiza a través de un tubo de acero, en forma de U, sobresaliendo de la parte posterior de la cocina, en ambos extremos lleva una rosca exterior de 1/2".
Llaves	Las llaves de control de los quemadores son del tipo multigas con by-pass para la regulación del mínimo, cuando sea necesario
Cañería	La alimentación de los quemadores es por medio de tubos de aluminio, expandidos en los extremos para el sello con las llaves y quemadores
Quemadores de cubierta	Son del tipo multigas y de acuerdo a la clasificación normativa, corresponden a dos quemadores rápidos y tres semi rápidos y un auxiliar.

2.5 TIPO DE GAS Y POTENCIA

Quemador	Tipo	Gas Manufacturado		Gas Natural		Gas Licuado de Petróleo	
		Presión MmH ₂ O	Potencia KW	Presión MmH ₂ O	Potencia KW	Presión MmH ₂ O	Potencia KW
QDD	Rápido	101	2,70	187	2,70	280	2,70
QDI	Rápido		2,70		2,70		2,70
QTD	Semi rápido		1,60		1,60		1,60
QTI	Auxiliar		0,85		0,85		0,85
QCD	Semi rápido		1,60		1,60		1,60
QCT	Semi rápido		1,60		1,60		1,60

3.- RESULTADOS

Punto de la norma	Denominación	Veredicto
4.2	Clasificación de los artefactos	Pasa
5.1	Adaptación a los diferentes gases	Pasa
5.2	Materiales	Pasa
5.3	Facilidad de limpieza y mantenimiento	Pasa
5.4	Ensamblaje, robustez	Pasa
5.5	Hermeticidad del circuito de gas	Pasa
5.6	Conexiones a la red de gas	Pasa
5.7.1	Llaves de control	Pasa
5.7.2	Organos de mando	Pasa
5.7.3	Inyectores y dispositivos de regulación	Pasa
5.7.4	Termostato del horno	No Aplicable
5.7.5	Dispositivo de encendido del artefacto	No Aplicable / Eléctrico
5.7.6	Dispositivo de seguridad para el encendido y apagado	No Aplicable
5.7.7	Reguladores de presión de gas	No Aplicable
5.7.8	Cubiertas	Pasa

Punto de la norma	Denominación	Veredicto
5.7.9	Horno	Pasa
5.7.10	Quemadores de horno y del asador del horno	Pasal
5.7.11	Asadores por contacto	No Aplicable
5.7.12	Alojamiento del cilindro de gas licuado	No Aplicable
6.1.1	Hermeticidad	Pasa
6.1.2	Durabilidad de los medios de hermeticidad	No Aplicable
6.2	Obtención de los consumos	Pasa
6.3	Dispositivo seguridad encendido	Pasa
6.4	Calentamiento	Pasa
6.5	Consumo total del artefacto	Pasa
6.6	Eficacia del regulador de presión de gas	No Aplicable
6.7.1	Seguridad de funcionamiento (quemadores de cubierta)	Pasa
6.7.2	Combustión (quemadores de cubierta)	Pasa
6.7.3	Rendimiento	Pasa
6.8.1	Seguridad de funcionamiento (horno)	Pasa
6.8.2	Combustión (horno)	Pasa
6.8.3	Calentamiento del horno	Pasa
6.8.4	Consumo de mantenimiento del horno	Pasa
7.6	Marcas e instrucciones	Pasa
Oficio Circular N° 2316 del 07.07.1997	Incorporación de componentes y/o elementos eléctricos	Pasa
Oficio Circular N° 2413 del 07.05.2002	Obligación de certificación de productos combustibles	Pasa
Resolución Exenta N° 1495/2001	Advertencia de seguridad	Pasa
IEC 60335-1 : 2002-01 ; IEC 60335-2-6:2002-07	Sistema A - Certificación de productos eléctricos con control de fabricación (59.1 del Reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos)	Pasa

4.- **OBSERVACIONES :**

- 4.1 El artefacto doméstico utiliza combustibles gaseosos para el funcionamiento de los cuatro quemadores de cubierta y además utiliza energía eléctrica para el funcionamiento del horno incorporado. Para tal caso, el artefacto cumple con las normas particulares correspondientes a esta forma de energía, según lo indicado en el punto 1.3 de la Norma Chilena NCh927/1.Of97.
- 4.2 Para la *Certificación de Tipo – Parte Combustibles*, se realiza según lo especificado en el punto 1.2 del Protocolo de Análisis y/o Ensayos PC N° 07/2000, el cual se considera como base la Norma Chilena NCh927/1.Of97 y para la *Certificación de Tipo – Parte Eléctrico*, se realiza bajo el Sistema A , con las normas IEC 60335-1: 2002-01, IEC 60335-2-6: 2002-07.
- 4.3 Además, se considera como base el Oficio Circular N° 2316, de fecha 07 de Julio de 1997, en la cual cuando el artefacto a gas incorporan en su diseño componentes y/o elementos se debe agregar en el Certificado de Aprobación y en el Informe de Ensayos, un punto en que se haga mención en forma explícita que cumplen con la normas chilenas respectivas.
- 4.4 El Informe de Ensayos No. SCB-25402 de fecha 10 de Enero del 2005.

5.- **USOS : Doméstico.**

6.- **APROBACION Y VIGENCIA**

- 6.1 En atención a que este producto de gas cumple con las normas y/o especificaciones técnicas asignadas para los análisis y/o ensayos, se otorga el presente certificado de tipo de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.
- 6.2 El presente certificado tiene validez indefinida. No obstante lo anterior, en los certificados de aprobación de tipo se deberán consignar las siguientes restricciones:
- 6.2.1 Si se modificara la asignación de normas o especificaciones técnicas de certificación establecidas por la Superintendencia, el presente certificado expirará dos (2) años después que empiece a regir dicha modificación.
- 6.2.2 Si se efectuaron modificaciones en el producto que afecten sus características de funcionamiento y/o sus características generales de construcción, el presente certificado perderá su vigencia, y el producto modificado, deberá ser considerado como un nuevo producto para su aprobación.

7.- **OTROS ANTECEDENTES**

- 7.1 Fecha de certificado anterior : _____
- 7.2 Vigencia certificado anterior : _____


EDWIN PARTY DUBOIS
Representante legal o en representación de él


IVONNE LICO VASQUEZ
Profesional responsable de los ensayos